



CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2025, de la Dirección General de Tributos, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento ordinario n.º 126/2025, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, Sala de lo Contencioso-administrativo, seguido a instancia de la mercantil Sportium Apuestas Oeste, SA, que versa sobre resolución de no renovación de autorización para celebrar apuestas en establecimiento de juego. (2025060911)

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, se hace pública la interposición de recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento ordinario 0000126/2025, seguido a instancias de la mercantil Sportium Apuestas Oeste, SA, contra la Resolución de 13 de enero de 2025 por la que se deniega la renovación de la autorización para celebrar apuestas en el establecimiento de juego de máquinas recreativas tipo b (salón de juego) sito en la avda. de la Constitución, 18, de la localidad de Cáceres.

En consecuencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y dando cumplimiento al requerimiento del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, Sala de lo Contencioso-administrativo, se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los posibles interesados en el mismo, para que puedan personarse ante dicho Tribunal, si a su derecho conviniera, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

Mérida, 17 de marzo de 2025.

La Directora General de Tributos,
FÁTIMA PABLOS MATEOS

• • •